

Noticias destacadas de la semana



Continua el paro docente en SLEP Atacama

Más de 50 días se ha extendido el paro de profesores en Atacama producto de las deficiencias en la infraestructura, según acusan los y las docentes. La paralización afecta a 46 escuelas del SLEP Atacama desde inicio de septiembre y, con ello, a casi 30 mil estudiantes que peligran perder el año escolar.

La situación obligó a la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, a viajar a la región y comprometer, en nombre del Ministerio de Educación, un cronograma de trabajos de reparación y restauración de los establecimientos, que comenzarán a más tardar el 6 de noviembre. Sin embargo, la promesa del Mineduc no ha logrado la deposición del paro, mientras que el profesorado se niega a retornar a clases hasta ver concretado el inicio de las obras.

¿Quién es Anuar Quesille, nuevo Defensor de la Niñez?

El pasado martes 24 de octubre, **Anuar Quesille** asumió como el nuevo **Defensor de la Niñez para el período 2023-2028**, en sucesión de la exdefensora Patricia Muñoz. Quesille es abogado de la Universidad Diego Portales, magister en Derecho Internacional y experto en derechos humanos de niños, niñas y jóvenes, tanto en Chile como en América Latina. **Lleva más de 15 años trabajando en la promoción y cumplimiento de los estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño** como asesor en distintas instituciones, entre otras, las Naciones Unidas, el Instituto Nacional de DD.HH. y Coanil. Además, ha realizado asesorías en los Ministerios de Desarrollo Social y Justicia, y en el Poder Judicial.

La **Defensoría de la Niñez** está encargada de la **difusión, promoción y protección de derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes** que habitan el territorio nacional. Como Defensor de la Niñez, Quesille tendrá el rol de dirigir, organizar y administrar la Defensoría y representar judicial y extrajudicialmente a la institución, entre otras funciones. Esperamos que el Defensor vele siempre por el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes.



Proyectos tramitados

N° 15.008-04

Modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa

Autores: Hernán Palma (Ind-PAH), con las firmas de Eric Aedo (DC), Danisa Astudillo (PS), Karol Cariola (PC), Ana María Gazmuri (AH), Tomás Lagomarsino (PR), Carolina Marzán (PPD), Helia Molina (PPD), Jaime Mulet (FRVS), Carolina Tello (PC)

Etapas: Segundo trámite constitucional en Comisión de Educación del Senado

528

días
en el Congreso

Este proyecto modifica la Ley General de Educación para incluir la pedagogía hospitalaria, es decir, la que entrega atención escolar a las y los estudiantes en situación de enfermedad, entre aquellas consideradas como Educación Especial, sumándose a la educación diferencial y la de adultos. Así, se llena un vacío legal reconociendo una modalidad educativa que lleva décadas desarrollándose en el país, y abre el desafío de avanzar en el aumento de más aulas en el país y modificar el mecanismo de financiamiento de dichas escuelas. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputadas/os con 121 votos a favor y 10 abstenciones, todas del Partido Republicano. Pasando a la comisión de Educación del Senado.

N° 16.302-04

Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado

Autores: Gabriel Boric (Presidente de la República) y Nicolás Cataldo (Ministro de Educación)

Etapas: Primer trámite constitucional en Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas/os

24

días
en el Congreso

Este proyecto busca fortalecer la educación superior pública en la región de Ñuble, permitiendo que la Universidad del Bío-Bío cuente con domicilio en ambas regiones. Asimismo, permitiría que aquellas regiones en las cuales no exista una universidad del Estado domiciliada en sus límites administrativos puedan contar con una universidad birregional, siempre que se trate de regiones contiguas y no haya otra universidad cuyo ámbito territorial preferente esté radicado en ella. En la discusión de esta semana se escuchó a Luis Moreno y Carla Bustos, representantes de funcionarios académicos y no académicos de la Universidad del Bío-Bío, Chillán. Luego, el proyecto fue aprobado y despachado a Sala.

Te invitamos a leer:

¿Qué es la Ley de Presupuestos?
Infografía para aprender qué es y cómo funciona la tramitación de esta importante ley.



¡Comenzaron las ferias de aprendizaje!
Más de 100 proyectos se exhibirán en liceos del Biobío
Nota en Educación 2020.



Estemos en contacto:



@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl